REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

CRE_CO(MPENSA)2: PROYECTO DE REFORESTACIÓN EN LOS MONTES DE TOCA (LUGO)_PARTE 2

TITULAR: **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**

Código: 2024-b009 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo





Breve descripción:	Repoblación mixta de castaño, abedul y tejo en 2,20 ha, con objetivo de conservación y protección de la biodiversidad.

Localización:	Samos (Lugo)	**Superficie del proyecto:**	2,20 ha
Fecha de inicio de proyecto:	01/01/2022	**Periodo de permanencia:**	30 años
Uso del suelo en 1990:	Matorral	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	179 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	3 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Desarrollo de cobertura arbórea, aumento de la biodiversidad, aumento de la capacidad de carga y la conectividad de los hábitats forestales, favorecimiento de la dispersión vegetal autóctona, mejora de las condiciones edáficas, fomento del empleo rural y mejora paisajística del entorno y de la valoración agraria.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

Cruz Roja Española, fundada el 6 de Julio de 1864, de acuerdo con la Conferencia Internacional de Ginebra de 1863, es una institución humanitaria de carácter voluntario y de interés público, que desarrolla su actividad bajo la protección del Estado Español ejercida a través del Consejo de Protección. Se rige por los convenios internacionales sobre la materia en los que sea parte España por el Real Decreto 415/96 de 1 de marzo, modificado por el Real Decreto 2219/1996 de 11 de octubre, por la legislación que le sea aplicable, por sus Estatutos y por su Reglamento General Orgánico y demás normas internas. Cruz Roja Española se rige por los siete principios fundamentales del movimiento internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja: Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, Independencia, Carácter Voluntario, Unidad y Universalidad. Cruz Roja Española, conocedora de la importancia de las emisiones de gases de efecto invernadero para el calentamiento global, cuantifica y registra su huella de carbono desde 2018, aplicando diferentes medidas de mitigación para reducir, en la medida de lo posible, estas emisiones. Comprometida con el medioambiente da un paso más allá y busca compensar sus emisiones, marcándose como objetivo la neutralidad para 2030 dentro del marco de su proyecto “Compensa”.

La zona

El proyecto se desarrolla en el Monte Vecinal en Mano Común de Toca, ciñéndose la actuación a la parroquia de Renche (Santiago), perteneciente al Ayuntamiento de Samos de la provincia de Lugo. El área de actuación incluye 2,20 hectáreas dentro de la Zona de Especial Conservación Ancares-Courel, habiendo sufrido un incendio forestal.

La plantación

Los trabajos preparatorios implican una roza de la vegetación existente por medios mecánicos o manuales según las posibilidades del terreno, centrándose en el terreno donde se realizará la plantación. La reforestación tiene objetivo de recuperación de la masa forestal, así como la conservación y protección de la biodiversidad, por ello, se han seleccionado un conjunto de especies frondosas caducifolias autóctonas adaptadas a las condiciones del lugar: abedul (*Betula alba*), castaño (*Castanea sativa*) y tejo (*Taxus baccata*). La densidad final estimada es de 617 pies/ha, favoreciendo con esta actuación la regeneración natural del bosque. La plantación se realizará de forma manual, acompañando a cada planta de un protector individual y tutor. Una vez implantada la masa forestal ser realizará una primera reposición de marras en el primer año, así como los protectores o tutores. Durante los siguientes 9 años se planifican rozas periódicas para controlar la vegetación de matorral competidora. Asimismo, en el año 4 y 8 se planifican sobre los árboles tallas de formación y podas respectivamente. Posteriormente se realizará un seguimiento y control de la vegetación en las pistas forestales que cubre el área de actuación, como mantenimiento del área y reducción del riesgo de incendios.

Datos de contacto: Cruz Roja Española
Paloma García González
Email: paloma.garciag@cruzroja.es
Teléfono: 913354655
www.cruzroja.es